

CARTA CIRCULAR N° 109-GCGP-ESSALUD-2017
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL A LOS GRUPOS
OCUPACIONALES DE PROFESIONAL Y TECNICO**
RELACION DE TRABAJADOR(ES) GANADOR(ES) SEGÚN PLAZA(S) CONVOCADA(S)
RED ASISTENCIAL AYACUCHO

CARGO CONVOCADO	ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZA	DEPENDENCIA	GANADOR(A)
BACHILLER PROFESIONAL	CONTABILIDAD, ADMINISTRACION O ECONOMIA	6619271P	OFICINA DE ADMINISTRACION	PALOMINO VILLAGARAY, AUGUSTO
BACHILLER PROFESIONAL	CONTABILIDAD, ADMINISTRACION O ECONOMIA	63002660	OFICINA DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE FINANZAS	ASTO MITMA, MELITON

Plaza(s) Desierta(s):

CARGO CONVOCADO	ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZA	DEPENDENCIA
MEDICO		7001692P	DIRECCION DE RED ASISTENCIAL
PROFES. TECN. ASISTENCIAL	ENFERMERIA	6613727P	SERVICIO DE ENFERMERIA

Lima, 17 de enero del 2018

RED ASISTENCIAL AYACUCHO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DATOS DEL CARGO Y PLAZA DEL GRUPO OCUPACIONAL A LA QUE POSTULA			EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN Y CAPACITACION		CONDICIÓN FINAL
		N° PLAZA	CARGO	NIVEL	TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS BAJO RELACION LABORAL EN ESSALUD (aa.mm.dd)	TÍTULO PROFESIONAL / BACHILLER PROFESIONAL O TÍTULO TECNICO	CUMPLE CON CAPACITACION REQUERIDA (SI/NO)	
1	PALOMINO VILLAGARAY, AUGUSTO	6619271P	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	27.00.11	BACHILLER PROFESIONAL EN ECONOMÍA	SI	GANADOR
2	NALVARTE HUAMAN, WALTER	6619271P	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	20.08.05	BACHILLER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN	SI	APTO (*)
3	OLARTE SULCA, GENNE	6619271P	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	09.11.15	BACHILLER PROFESIONAL EN ECONOMÍA	SI	APTO
4	TINEO AYALA, ALEJANDRO	6619271P	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	09.06.13	BACHILLER PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SI	APTO
5	ASTO MITMA, MELITON	63002660	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	27.06.03	BACHILLER PROFESIONAL EN ECONOMÍA	SI	GANADOR
6	CHAVEZ MELGAR, JORGE	63002660	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	21.01.05	BACHILLER PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MENCION EN GESTION	SI	APTO
7	LAPA SOTO, NELSON	63002660	BACHILLER PROFESIONAL	P-3	05.09.12	BACHILLER PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	SI	APTO

(*) Por omisión involuntaria no se consignó la condición de Apto del mencionado servidor, el cual se incorpora comparando los años de servicios de los que postularon a la respectiva plaza y el cumplimiento de los requisitos solicitados.